

bida, que se extingue sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente de la Junta de accionistas de Comercial de «Válvulas y Accesorios, S. A.», Antonio Rodríguez Selva. El Presidente de la Junta de accionistas de «Valvulería y Comercio, S. L.», José Luis Nicolás Querol.

Cerdanyola del Valles, 17 de mayo de 2002.—José Luis Nicolás Querol.—29.768. 2.<sup>a</sup> 21-6-2002

### COMPañÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (COLEBEGA, S. A.)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Real Monasterio de Santa María de Poblet, número 20, en Quart de Poblet (Valencia), el día 15 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 16 de julio, en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de las acciones números 420.402 al 651.249, ambas inclusive, y 1.272.410 al 1.294.234, ambas inclusive, y devolución de aportaciones, con adopción, de conformidad con los artículos 164.3 y 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con acuerdos separados por parte de los accionistas afectados.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la cifra del capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, y, para la representación en la Junta, el contenido del artículo 17, ambos de los Estatutos sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe preceptivo justificativo de las propuestas del Consejo.

Quart de Poblet, 18 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración «Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, Sociedad Limitada», en su representación, Juan Luis Gómez-Trenor Fos.—30.640.

### CONSULTORÍA INTEGRAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Don Juan Manuel Ugarte Martín, Administrador solidario de «Consultoría Integral de Gestión Empresarial, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los accionistas a una Junta general extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en el domicilio social,

sito en Pamplona (Navarra), calle Tajonar, número 6, piso 5.º, oficina 2, el día 12 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2002, en el mismo lugar y a las trece horas, con el fin de resolver los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Segundo.—Otorgamiento de facultades y poderes para llevar a término los anteriores acuerdos y proceder a su elevación a público.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos a tales efectos.

Pamplona (Navarra), 18 de junio de 2002.—Juan Manuel Ugarte Martín, Administrador solidario.—30.689.

### COVEX RS EXTRUSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general*

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 10 de julio de 2002, en el domicilio de la compañía (calle San Juan, 21, Santa Coloma de Gramanet), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a partir de la presente convocatoria.

Santa Coloma de Gramanet, 19 de junio de 2002.—Administrador, Ramón Sebastián Die.—30.624.

### CUITAL, S. A.

Conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los socios de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 6 de julio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas del 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación.

Reus, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.633.

### ELECTROGES, S. A. (Sociedad absorbente)

### MABA JOCS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### RECREATIVOS PENTATRÓNIC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de «Electroges, Sociedad Anónima», de «Maba Jocs, Sociedad Anónima» y de «Recreativos Pentatrónic, Sociedad Limitada», de fecha 3 de junio de 2002, acordaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante absorción de la segunda y tercera por la primera, adquiriendo «Electroges, Sociedad Anónima», por sucesión universal, el patrimonio de las dos sociedades absorbidas «Maba Jocs, Sociedad Anónima» y «Recreativos Pentatrónic, Sociedad Limitada», que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales, sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular de la totalidad de las acciones y participaciones de las absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y el proyecto de fusión de 25 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo, a los acreedores de las tres sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Administrador de las sociedades participantes, Eduard Gràcia Amorós.—29.922. 3.<sup>a</sup> 21-6-2002

### EMBORIO, S. L. (Sociedad absorbente) FLASHBAG, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales y universales de «Embório, Sociedad Limitada» y «Flashbag, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, el día 11 de junio de 2002, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de la última por «Embório, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto, en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes en la fusión.—29.934. y 3.<sup>a</sup> 21-6-2002

## EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PINE, S. A.

### *Escisión parcial*

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima» y «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 18 de junio de 2002 aprobaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima», siendo beneficiaria la sociedad de reciente constitución denominada «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 18 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Equipamientos Eléctricos y Electrónicos Pine, Sociedad Anónima» y «Pine Equipos Eléctricos, Sociedad Limitada».—30.297. y 3.<sup>a</sup> 21-6-2002

## FIANTEIRA, S. A.

### *Reducción de capital social*

La Junta general de accionistas de «Fianteira, Sociedad Anónima», en su reunión de 17 de junio de 2002 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 4.632.000 euros, para dejarlo establecido, tras la reducción, en la cifra de 2.580.000 euros.

La reducción de capital se efectúa mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, en proporción a dicho valor nominal, que actualmente es de 6,01 euros y pasará a ser de 2,15 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y se realiza sobre el Balance auditado, cerrado a 31 de diciembre de 2001 y aprobado por la Junta.

La reducción de capital no da lugar a devolución o reembolso de cantidad alguna a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener como finalidad la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—30.637.

## FUENTE DEL GALLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Fuente del Gallo, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 12 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en

primera convocatoria, y el día 13 de julio, a la misma hora, segunda convocatoria, ambas en sus oficinas en Conil de la Frontera, provincia de Cádiz, en la urbanización «Fuente del Gallo», con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Lectura de informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas sociales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta general.

Conil de la Frontera, 10 de junio de 2002.—El Administrador único, Manuel Romero Ramírez.—29.774.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS GRANADA, S. A.

### *Acuerdo Junta general extraordinaria*

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Granada en su domicilio social el día 19 de junio de 2002, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Granada, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.654.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS JURISA, S. A.

### *Acuerdo Junta general ordinaria*

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Reus, en su domicilio social, el día 11 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Reus, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.647.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS LLEIDA, S. A.

### *Acuerdo Junta general ordinaria*

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Lérida, en su domicilio social, el día 17 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accio-

nista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Lérida, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.651.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS NAVARRA, S. A.

### *Acuerdo Junta general extraordinaria*

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Pamplona, en su domicilio social, el día 10 de Junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la Sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Pamplona, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.646.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS SALAMANCA, S. A.

### *Acuerdo Junta general ordinaria*

La Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada en Salamanca en su domicilio social, el día 18 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes.

Salamanca, 21 de junio de 2002.—El Liquidador único.—30.653.

## GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS TERRES DEL'EBRE, S. A.

### *Acuerdo Junta general extraordinaria*

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada en Tortosa, en su domicilio social, el día 14 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad al único accionista de la misma, «General de Valores y Cambios, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», conforme al artículo 266 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los acreedores de la sociedad cedente como los acreedores de la sociedad cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de